

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 191 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 MAYO 2010

### VISTO:

El Decreto Supremo Nº 110 -2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Articulo 1º del Decreto Supremo Nº 110-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 57'259,662.00), destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud, a nivel nacional, en el ámbito de las Leyes Nºs 28498 y 28560 y Decreto de Urgencia Nº 094-2009, a favor de la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de S/ 1'529,361.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud, a nivel nacional, en el ámbito de las Leyes N°s 28498 y 28560 y Decreto de Urgencia N° 094-2009, a favor de la Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Articulo 3º del Decreto Supremo Nº 110-2010-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el articulo 1º del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal











# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 191 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 MAYO 2010

2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

# Articulo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 110-2010-EF, por un monto de S/ 1'529,361.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento del personal del Sector Salud, a nivel nacional, en el ámbito de las Leyes Nºs 28498 y 28560 y Decreto de Urgencia Nº 094-2009, a favor de la Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

# Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

# Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

# REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

PRESIDENCIA PRESIDENTE REGIONAL









# PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010

# TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

(En aplicación del Decreto Supremo N° 110-2010-EF) (Nuevos Soles)

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY /COMP	T/T	G	PEA	CREDITO
001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL (000799) 20 SALUD	X ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	a test	36.	414,36
006 GESTION			i	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		1		4 (1)
0000 SIN PROGRAMA	İ		1	
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA			1	1
3 000693 GESTION ADMINISTRATIVA	2	1	! 2	11,35
3 000000 GESTION ADMININGSTRATIVA	2	-	. 2	11,33
044 SALUD COLECTIVA	1		1	
0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO			İ	
0000 SIN PROGRAMA	İ		!	
1 000625 VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	:			**
3 001 359 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	2	1	1	13,53
3 001 100 MOLCHICK I COMMON SECUMEDIO MIMBIENTE	*	i	*	13,23
044 SALUD INDIVIDUAL		1	-	
0096 ATENCION MEDICA BASICA		-	!	
0000 SIN PROGRAMA	i I	1		•
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD				
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1	33	300 45
2 MOURE C METINGION ONSIGN OF SUFOR	_	İ	; 33	203,40
02 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA (001048)	10.50		70	602.21
20 SALUD	In Minut	T	##1. <b>19</b> ##	704,21
006 GESTION			:	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	i			1
0000 SIN PROGRAMA	İ	1	; i	
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA			:	
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	; 2	1	2	22,71
Sickles Section Asiminothy (197	i		; <del>-</del>	22,11
	! 		:	A
044 SALUD INDIVIDUAL			:	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	į	İ		-
0000 SIN PROGRAMA				* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD				1
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1	68	579,50
05 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA (001300)		L	7	82,87
20 SALUD	jirihii	ľ.		yerkaleni setile 1.
044 SALUD INDIVIDUAL	]	1		
0096 ATENCION MEDICA BASICA	:			٠,
0000 SIN PROGRAMA	:	i	:	والمراجع
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD		į	   	
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1	7	82,878
によっています。 Table 1971、 Table 1971には、Table 1972には、Table 1972になった。 Table 1972によるようなではないます。 Table 1972には、Table 1	ļ.,,,	L	i	Ludus, n. Bookern, againt de na
06 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001501)			8 /	84,54
20 SALUD			:	4 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
044 SALUD INDIVIDUAL	i	1		
0096 ATENCION MEDICA BASICA	i			
0000 SIN PROGRAMA	!	İ		:
1 DODE 20 A TENCHAN DACICA DE CALLID				
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD 3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1		84,542

# PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

(En aplicación del Decreto Supremo Nº 110-2010-EF) (Nuevos Soles)

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE RUBRO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EIECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY/COMP	T/T	G	PEA	CREDITO
007 REGION HUANCAVELICA: GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)			12	97,63
20 SALUD				
044 SALUD INDIVIDUAL				
0096 ATENCION MEDICA BASICA				***
0000 SIN PROGRAMA	-			
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD				
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	12	1	12	97,63
008 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA (001303)			7	56,51
20 SALUD	[	l	ingeneral Card of and	
044 SALUD INDIVIDUAL	i			
0096 ATENCION MEDICA BASICA	İ			
0000 SIN PROGRAMA	1			1
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD	ļ			
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1	7	56,51
009 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES (001304)	经线线 緣		15	148,49
20 SALUD		1	ista Belaru et (1000)	
006 GESTION				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO				
0000 SIN PROGRAMA	i			
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	j	:		i .
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	2	1	1	11,35
044 SALUD INDIVIDUAL				٠
0096 ATENCION MEDICA BASICA	İ			
0000 SIN PROGRAMA		į ·		•
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD				
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1	14	137,13
101 REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA (001000)			4	42,72
20 SALUD			21	1
044 SALUD INDIVIDUAL		!		
0096 ATENCION MEDICA BASICA	i	!		
0000 SIN PROGRAMA				
1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD				<b>5</b> %, 9
3 000127 ATENCION BASICA DE SALUD	2	1	4	42,72
	İ			,
RESUMEN PLIEGO				
	2	1	159	1,529,36
TOTAL RESUMEN DEL PLIEGO			159	1,529,361

CPC. WILDER LESPINOZA OCYOA

PTC Abdon E. Quispe Cuba recnico en presupuesto